# CONVOCATORIA

## TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

**Acta Número: 033/CT/SEXT-MPUE-24/09/2019**

Con fundamento en los artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 20, 21 y 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 5, 7 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Puebla y demás relativos, me permito informar que el veinticuatro de septiembre del año en curso, se llevará a cabo la trigésima tercera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia, a las 11:00 horas en la sala de juntas de la Coordinación General de Transparencia ubicada en Avenida Reforma número ciento veintiséis, planta baja, Centro Histórico, la que se realizará conforme al siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

### I. VERSIONES PÚBLICAS

1.- Análisis, revisión y en su caso aprobación de las versiones públicas presentadas por parte de la Secretaría de Gobernación, enviadas mediante Oficio Número SGOBM-ET-143/2019, del ejercicio 2019, correspondiente a:

- 18 contrato mediante concurso por invitación con modificatorio 20/05/2019
- 23 contrato mediante concurso por invitación con modificatorio 18/06/2019
- 28 autorizaciones de espacios en vía pública 148-175

2.- Análisis, revisión y en su caso aprobación de las versiones públicas presentadas por parte del Instituto Municipal del Deporte de Puebla, enviadas mediante Oficio Número IMDP/C.A/U.T-101/2019, del ejercicio 2019, correspondiente a:

- 68 convenios de participación y coordinación deportivo.
- 3 apoyos económicos

- 44 becas deportivas

3.- Análisis, revisión y en su caso aprobación de las versiones públicas presentadas por parte de la Secretaría de Administración, enviadas mediante Oficio Número SECAD/ST/228/2019, del ejercicio 2019, correspondiente a:

- 16 facturas

**II. ASUNTOS GENERALES**

**III. CIERRE DE SESIÓN**

No se omite señalar que los Enlaces de Transparencia deberán acompañarse de las Unidades Administrativas correspondientes que han propuesto los puntos sometidos a revisión a fin de su exposición y en su defensa ante el Comité de Transparencia, esto en los términos del artículo 20 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Puebla, ya que ellas son las responsables de "... elaborar las respuestas a las Solicitudes de Acceso, así como del llenado de los formatos que se cargan en SIPOT y en la Sección de Transparencia".

**ATENTAMENTE**
**CUATRO VECES HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019**
**"PUEBLA, CIUDAD INCLUYENTE"**

Puebla CIUDAD INCLUYENTE 2018 • 2021
COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA
"COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA"
O/7/CGT/OCGT/C

**RODRIGO SANTISTEBAN MAZA**
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**